

LECTURA DIRARIA PLANIFICADA CURSO 25-26

Nuestro centro comienza a desarrollar el **plan de lectura diaria para el curso 2024-25** para la Educación Secundaria Obligatoria, según las [Instrucciones de 21 de junio de 2023](#). Como se indica en la esta instrucción, “**los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia**”.

Introducción

La lectura constituye una actividad clave en la educación y en el aprendizaje permanente de los individuos ya que supone uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para interactuar con el texto escrito, para disfrutar con las propuestas estéticas y éticas de la lectura o para establecer comunicación y diálogo con los interlocutores. En definitiva, para edificar una identidad propia en cada individuo. Se concibe la lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización. Una sólida competencia en lectura no solamente es fundamental para los logros en otras asignaturas del sistema educativo, sino también un requisito previo para una participación exitosa en la mayoría de las áreas de la vida de adulto. Por tanto, se considera que la adquisición de esta competencia lingüística es transversal al currículo y debe fomentarse desde todas las materias o módulos como una herramienta vehicular del conocimiento integral de nuestros estudiantes.

1. OBJETIVOS DE CENTRO

-Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

-Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

2. METODOLOGÍA:

a. Metodología general y organización horaria:

El alumnado de Secundaria dedicará un tiempo diario en la práctica docente como mínimo de 30 minutos y en su caso un tiempo semanal de 2 horas y media como mínimo. El profesor/a indicará a un alumno/a que lea en voz alta mientras el resto del grupo seguirá la lectura en su texto. Cada 1 o 2 minutos se le indicará a otra alumno/a que continúe leyendo.

Todas las materias participarán en la aplicación

b. Planificación de las actuaciones:

Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.



JE un calendario de aplicación del Plan de lectura diaria planificada que podrán encontrarse en la carpeta del DRIVE con nombre **Lectura Diaria Planificada**.

La planificación se realizará distribuyendo los 30 minutos de lectura como sigue a continuación:

- Se facilitará el Calendario de Planificación de la Lectura por correo electrónico, en una carpeta de DRIVE y se proporcionará una copia a los/as tutores/as en papel para colocarlo en el aula, con objeto de que el alumnado esté informado del Plan de lectura.
- La lectura será organizada por horas de clase, es decir, la primera semana leerán todas las materias que imparten clase a 1^a hora, y en la segunda semana todas las materias que imparten clase en 2 hora, y así sucesivamente hasta constituir el Calendario de lectura planificada para el curso 24-25.

c. Momentos de la lectura:

La práctica docente lectora se llevará a cabo durante los primeros 30 minutos iniciales de la clase. Se recomienda un formato digital para la lectura, esto es, el profesor o profesora proyecta el texto para su lectura y actividades posteriores a la misma. Son muy importantes las actividades de comprensión, reflexión y debate sobre los leído como forma de asegurar un aprendizaje efectivo, por lo que la temporalización será la siguiente:

- 20 minutos de lectura
- 10 minutos de actividades postlectura.

d. Actividades antes de la lectura:

Las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.

e. Actividades durante la lectura:

Las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la **entonación empleada**, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

f. Actividades después de la lectura:

Las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

g. Selección de textos: Para que la práctica lectora resulte contextualizada con las materias, ámbitos y tareas que se desarrollan de forma ordinaria el ETCP ha optado por la implantación de esta práctica lectora en el aula, utilizando diferentes procedimientos:

- Los propios libros de texto que se utilizan en cada materia aprovechando para leer las lecturas y epígrafes del mismo.
- Selección contextualizada en la materia de textos. Deberá constar específicamente en las programaciones didácticas la concreción de estos textos. Se recomienda que los textos seleccionados por el Departamento se encuentren alojados en DRIVE en un apartado que habilitará JE.
- Existe un banco de textos que ha ido elaborando la Biblioteca para el fomento de la lectura en la clase. Se recomienda compartir estos documentos en el DRIVE.



3. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

a.- Las actividades de lectura se integrarán en la planificación y programación docente de cada materia de las incluidas y realizarán el correspondiente proceso de evaluación. También se hará un seguimiento y propuestas de mejora respecto al nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado.

b.- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura, así como marcar las directrices y propuestas de mejora que se determinen.

